

**REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
LONCOCHE
DIR.ADM. Y FINANZAS**

REF: *Aprueba Modificación Presupuesto de Egresos de la Municipalidad de Loncoche, ejercicio año 2012.*

LONCOCHE, 02 de Octubre de 2012.-

LA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

DECRETO EXENTO N° 38/

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1.- *Las disposiciones contenidas en la Ley N° 1.263 de 1975, "Orgánica de la Administración Financiera del Estado";*

2.- *Lo señalado en la Ley N° 20.557, publicada en el Diario Oficial de fecha 15 de Diciembre de 2011, que aprueba "Ley de Presupuestos del Sector Público" para el año 2012;*

3.- *Lo dispuesto en los artículos 65,79 y 81, del texto refundido de la Ley N° 18.695 de 1988, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", que señalan las materias en las que el Concejo Municipal, deberá prestar su acuerdo;*

4.- *Lo dispuesto en el Dcto. (H) N° 854 del 29 de Septiembre de 2004 y sus modificaciones posteriores, que determina las clasificaciones presupuestarias para su aplicación en el Sector Público y Municipalidades; y,*

5.- *Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, publicada en el Diario Oficial de fecha 31 de Marzo de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipales" y sus modificaciones posteriores.*

CONSIDERANDO :

1.- *Qué, en sesión ordinaria N° 110 de fecha 13 de Diciembre de 2011, el Concejo Municipal acordó aprobar el Presupuesto Municipal para el Año 2012, según lo señalado en Certificado N° 973 de fecha 15 de Diciembre de 2011 de la Secretaria Municipal.*

2.- El acuerdo adoptado por el Concejo Municipal en sesión ordinaria N° 140 de fecha 02.10.2012, según lo señalado en Certificado N° 642 de fecha 02.10.2012 de la Secretaria Municipal.

DECRETO:

1.- Apruébese la Modificación Presupuestaria de Egresos de la Municipalidad de Loncoche, de acuerdo al detalle que a continuación de señala:

1. EGRESOS PRESUPUESTARIOS, DISMINUCION

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIGNACION	SUB SUBASIGNACION	DENOMINACION	M\$
21	01	001	001		Sueldos Base - Personal de Planta	6.500
21	01	001	004	001	Asignación de Zona Art. 7 y 25 D.L. N° 3.551 - Personal de Planta	1.000
21	01	001	007	001	Asignación Municipal Art. 24 y 31 D.L. N° 3.551 de 1.981 - Personal de Planta	7.700
21	01	001	009	005	Asignación Art. 1 Ley N° 19.529 - Personal de Planta	1.000
21	01	001	014	001	Incremento Previsional Art. 2 D.L. 3501 de 1.980 - Personal de Planta	5.000
21	01	001	014	003	Bonificación Compensatoria Art. 10 Ley N° 18.675 - Personal de Planta	1.000
21	01	001	015	001	Asignación Única Art. 4 Ley N° 18.717 - Personal de Planta	1.500
					TOTAL EGRESOS, DISMINUCION	23.700

2. EGRESOS PRESUPUESTARIOS, AUMENTO

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIGNACION	SUB SUBASIGNACION	DENOMINACION	M\$
21	01	001	002	002	Asignación de Antigüedad Art. 97 letra g) de la Ley N° 18.883 - Personal de Planta	700
21	01	001	999		Otras Asignaciones - Personal de Planta	3.500
21	02	001	001		Sueldos Base - Personal a Contrata	6.000
21	02	001	002	002	Asignación de Antigüedad Art. 97 letra g) de la Ley N° 18.883 - Personal a Contrata	500
21	02	001	004	001	Asignación de Zona Art. 7 y 25 D.L. N° 3.551 - Personal a Contrata	1.500
21	02	001	007	001	Asignación Municipal Art. 24 y 31 D.L. N° 3.551 de 1.981 - Personal a Contrata	3.700
21	02	001	009	005	Asignación Art. 1 Ley N° 19.529 - Personal a Contrata	1.200
21	02	001	013	001	Incremento Previsional Art. 2 D.L. 3.501 de 1.980 - Personal a Contrata	3.200
21	02	001	013	002	Bonificación Compensatoria de Salud Art. 3 Ley N° 18.566 - Personal a Contrata	200
21	02	001	013	003	Bonificación Compensatoria Art. 10 Ley N° 18.675 - Personal a Contrata	600
21	02	001	014	001	Asignación Única Art. 4 Ley N° 18.717 - Personal a Contrata	2.000
21	02	001	999		Otras Asignaciones - Personal a Contrata	100
21	02	003	001	001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal Art. 1 Ley N° 20.008 - Personal a Contrata	500
					TOTAL EGRESOS, AUMENTO	23.700



HERMILDA PEREZ MEDINA
SECRETARIA MUNICIPAL



LUIS ALBERTO SOTO GARCIA
ALCALDE (S)

LASG/HPM/AFC/jcl.-
DISTRIBUCION:
Contraloría Regional
Unidad de Transparencia
Archivo